

NOTAS

El viaje a Europa del Grupo de Ciencias Sociales

Un grupo de profesores y estudiantes del Colegio de Ciencias Sociales realizó un viaje de estudios a Europa este verano bajo la dirección del doctor Pedro Muñoz Amato, Decano del Colegio de Ciencias Sociales, y la profesora Felicidad Cátala. La Universidad de Puerto Rico ha auspiciado estos viajes a Europa desde 1952, pero fue ésta la primera vez que un grupo de Ciencias Sociales participaba como tal en dicha actividad.

El grupo partió de Puerto Rico el día 2 de junio de 1957, prolongándose el viaje hasta el día 20 de julio en que regresó a Nueva York. El itinerario cubrió los siguientes países: Francia, Italia, Suiza, Alemania, Dinamarca, Suecia, Inglaterra y Holanda.

El viaje incluyó reuniones con funcionarios, líderes obreros, políticos y universitarios, en las que se discutieron temas de gran significación. Entre otros, fueron temas importantes los siguientes: en Francia: la inestabilidad de la política, las posibilidades de continuidad en la administración pública, el problema de las colonias, la presencia del Partido Comunista, la orientación de las nuevas generaciones; en Italia: el arte del Renacimiento, la crisis económica y política de la posguerra, las actividades del Partido Comunista, los programas de fomento económico; en Suiza: las prácticas de democracia directa, la diversidad cultural, el federalismo, la neutralidad, la eficiencia económica en un régimen de poco control gubernamental, la subordinación de la mujer; en Alemania Occidental: el asombroso progreso de la economía y la reconstrucción general después de la guerra; la absorción de un número altísimo de emigrantes durante el mismo período, las condiciones en la zona soviética, las posibilidades de reunificación, el futuro de la democracia alemana; en Dinamarca: el cooperativismo, los servicios sociales, las relaciones de familia, el problema de los hijos tenidos fuera de matrimonio, las instituciones para dar ayuda a la maternidad; en Suecia: las cooperativas, el alto grado de productividad económica, los servicios sociales, la cooperación de los países escandinavos; en Inglaterra: el funcionamiento del Parlamento, la tolerancia y el "fair play" de la política, el Servicio Civil, los rasgos sobresalientes de la cultura, el estilo

en la educación de las nuevas generaciones, el simbolismo de la monarquía y la planificación; y en Holanda, el programa de reclamación de tierras y la reconstrucción.

El grupo tuvo la oportunidad de disfrutar de experiencias artísticas que incluyeron visitas a museos y monumentos históricos, obras de teatro y conciertos. La combinación de estos elementos artísticos con el estudio de la situación contemporánea, vista desde los ángulos de la cultura, la economía, la política y las instituciones sociales, dio mayor interés al viaje resultando un éxito los propósitos educativos de éste.

La Ley para establecer un "Fondo Electoral" en Puerto Rico

La ley para establecer un fondo electoral en Puerto Rico. (Ley Núm. 110 de 30 de junio de 1957) comenzó a regir desde el 1º de julio de este año, y se creó respondiendo al motivo principal de que los partidos políticos estén libres de control por fuerzas económicas privadas o gubernamentales, como garantía para que puedan llevar a cabo sus funciones dentro de una democracia.

Esta ley dispone que se creará un fondo, el cual será administrado por el Secretario de Hacienda, y contra el cual podrán girar todos los partidos políticos principales. Cada partido político podrá girar por una cantidad que no excederá de \$75,000.00 anuales. Si esta cantidad no se utiliza en su totalidad, los remanentes podrán usarse en el año de elecciones y, además, una cantidad que no excederá de \$150,000.00.

Los desembolsos se harán mediante órdenes y comprobantes que deberán ser firmados por el Secretario y el Tesorero del partido correspondiente, o por sus sustitutos legales. Los pagos se harán directamente a las personas naturales o jurídicas acreedoras de los partidos por la prestación de servicios o suministro de materiales. Esto comprenderá el arrendamiento de oficinas, servicios de teléfono y telégrafo, materiales de oficina, gastos de radioemisión, televisión, cine, viajes a través de la isla, franqueo postal, y todos aquellos otros gastos en que incurra el partido.

Cada partido deberá llevar una contabilidad completa de sus gastos y rendir un informe mensual al Secretario de Hacienda y al Contralor, en el que certifique los gastos y todos los detalles relacionados con éstos. De no cumplirse con este requisito, el Secretario de Hacienda no autorizará desembolso alguno al partido en cuestión hasta tanto no cumpla.

Será ilegal que cualquier persona haga contribuciones de más de \$200.00 al organismo central o local del partido en cualquier campaña

de elección. La contribución total a ambos organismos no deberá exceder de \$400.00 anuales. En años de elección, esta cantidad podrá aumentarse a un máximo de \$300.00 a cada uno de los mencionados organismos y no excederá de un total de \$600.00. Se le impone la obligación al Tesorero de cada partido de certificar bajo juramento que no ha recibido contribuciones en exceso de las fijadas por ley.

La ley dispone que será ilegal solicitar contribuciones partidistas en las oficinas del estado o que, funcionarios públicos soliciten contribución de otros empleados aun fuera de los sitios habituales de trabajo de éstos. La violación de esta disposición constituirá delito grave y el infractor perderá su derecho al voto y no podrá desempeñar cargo público alguno.

Las violaciones a otros apartados de la ley se considerarán como delito menos grave y los infractores serán castigados con cárcel por un período de seis meses, y multa no menor de mil dólares, quedando incapacitados para el desempeño de cargos públicos y para ejercer su derecho al voto.

El programa sobre derechos civiles del Fund for the Republic

El Fund for the Republic se estableció en 1953 con el propósito de contribuir a que la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos conservaran su vigoroso impacto sobre la vida diaria de la comunidad norteamericana.

Después de darle amplia consideración al problema, los directores del Fondo llegaron a la conclusión de que la falla mayor en la actualidad no es el que se violen las disposiciones de estos textos, sino que la vida moderna presupone una alteración radical de las condiciones existentes en el siglo XVIII, por lo que la aplicación a ella de los documentos constitucionales redactados para ese período, resulta difícil y conlleva a graves problemas que deben ser estudiados con detenimiento.

Es por ello que el Fondo ha reclutado diez personas prominentes en los campos de estudio relevantes al problema, con el propósito de llevar a cabo investigaciones intensas en torno a las cuestiones básicas de la libertad individual y la libertad civil en los Estados Unidos.

Las diez personas seleccionadas son las siguientes: A. A. Berle Jr., abogado y profesor de derecho; Scott Buchanan, profesor de filosofía; Eugene Burdick, profesor de ciencias políticas; Eric F. Goldman, historiador y profesor de historia; Clark Kerr, Rector de la Universidad de California (Berkeley); Henry Luce, periodista y editor; John Courtney Murray, S. J., teólogo católico; Reinhold Niebuhr, profesor de teología y ética; Isidor I. Rabi, físico; y Robert Redfield, antropólogo.

Este grupo se reunirá regularmente con el presidente del Fondo, señor Robert M. Hutchins, para discutir y clarificar los problemas básicos de libertad y justicia en el estado moderno.

Por el presente, se han organizado cuatro proyectos de investigación. A cada proyecto se ha asignado un consultor especial y dos o más directores del Fondo, quienes darán asesoramiento a los consultores.

Los cuatro proyectos que se han organizado son los siguientes:

1. La corporación industrial. Este proyecto tratará de determinar los efectos de las corporaciones en la libertad económica, política y social del individuo. Luego tratará de establecer el significado de las relaciones de una corporación con otras instituciones. El estudio estará bajo la dirección de A. A. Berle Jr. con la ayuda de los directores M. Albert Linton y J. Howard Marshal.

2. Las uniones obreras. Se estudiarán las relaciones entre la unión y sus miembros, y entre la unión y la comunidad, así como las implicaciones de los contratos colectivos y otros factores sobre los derechos individuales. Actuará como consultor el señor Clark Kerr con la cooperación de los directores Oscar Hammerstein II, Paul G. Hoffman y Meyer Kestnbaum.

3. La libertad individual y la defensa común. Se tratará de identificar el impacto de las medidas gubernamentales de defensa sobre los conceptos tradicionales de libertad, y los efectos sobre los individuos de las medidas contra la sedición y el espionaje. El consultor especial será el señor I. I. Rabi, a quien ayudarán los directores Charles W. Cole, Herbert H. Lehman, y Jubal R. Parten.

4. La religión en la sociedad moderna. Se estudiará la relación entre iglesia y estado y el papel de la religión en la vida pública. Para este proyecto se designará un sub-grupo consultor que constará de protestantes, católicos, judíos y humanistas. Actuarán como consultores especiales el Padre John Courtney Murray y el Dr. Reinhold Niebuhr, con la colaboración de los directores Monseñor Francisco J. Lally, Eleanor B. Stevenson y Dr. Henry P. Van Dusen.

El Fondo planea desarrollar estudios similares en el futuro con los que espera hacer contribuciones importantes a la justicia y la libertad en los Estados Unidos.

La Primera Conferencia de Salud Mental del Caribe

Bajo los auspicios de la Asociación de Higiene Mental de Aruba se celebró en dicha isla durante los días del 14 al 19 de marzo de 1957, la primera Conferencia del Caribe sobre Salud Mental, presidida por el Dr. J. E. Rees, presidente de la Federación Mundial de Salud Mental.

Puerto Rico estuvo representado en esta Conferencia por la Sra. Dolores G. La Caro, Directora del Negociado de Higiene Mental del Departamento de Salud, la Srta. Ixia J. Sifontes, Educadora en Salud del mismo Negociado y la Sra. Juana Rodríguez Mundo, senadora.

Esta conferencia tuvo como propósito principal el intercambio de información sobre programas de salud mental en las distintas áreas del Caribe así como de material educativo y resultados de trabajos de investigación. Entre los temas discutidos estuvieron los siguientes: alcoholismo, factores culturales y la salud mental en el Caribe, higiene mental y la industria, relaciones familiares, problemas de salud mental, higiene mental en el campo de la salud pública.

Se discutió la posibilidad de usar a Puerto Rico en un futuro cercano como centro de adiestramiento para lidiar con la falta de técnicos en el campo psiquiátrico. Se apuntó que también en Puerto Rico se carece de personal adiestrado, pero que los planes de la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Salud habrán de traer en parte solución al problema.

Uno de los temas más discutidos fue el del alcoholismo, por ser éste uno de los problemas más agudos en Aruba. Se presentaron dos ponencias sobre lo que está haciendo el estado de Florida, especialmente el trabajo en grupo con las esposas de alcohólicos y con adolescentes, hijos de alcohólicos. En esta sesión se obtuvieron valiosos datos sobre legislación y programas, que han de servir mucho para los planes que ya Puerto Rico está en vías de iniciar.

Otro tema de gran interés fue la industria y la salud mental. No solamente fueron muy interesantes las ponencias sino que se vió en acción a la "Standard Oil Company" o sea la "Lago Colony" de Aruba, auspiciando este tipo de conferencia. Lo que estimula a pensar que en Puerto Rico la industria privada podría movilizarse a participar conjuntamente con las agencias del gobierno y auspiciar conferencias y otras actividades para analizar, discutir y buscar soluciones preventivas y curativas a los efectos de la industrialización rápida en nuestra cultura y vida comunal.

Como resultado de esta conferencia se estableció un comité timón para organizar la Federación de Salud Mental del Caribe. El Dr. O' Neill, Comisionado de Salud de Islas Vírgenes fue nombrado presidente de este comité y se decidió celebrar el próximo congreso en Islas Vírgenes dentro de dos años. La señora de La Caro fue designada secretaria de este comité para servir junto a los psiquiatras de Trinidad, Barbados, Martinica y otros dos profesionales de Curazao y Aruba.